



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3949

30/01/2020

7420

AUTOR/A: NOGUERAS I CAMERO, Míriam (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FSCE) tienen como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como garantizar la seguridad ciudadana. Para ello se adoptan las medidas necesarias para el cumplimiento de los citados cometidos, con pleno respeto a la Constitución Española y resto del ordenamiento jurídico.

Por otra parte, se indica que la Ley Orgánica 2/1986, de 13 marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, establece que en cumplimiento de las funciones legalmente atribuidas los funcionarios policiales deberán “actuar, en el cumplimiento de sus funciones, con absoluta neutralidad política e imparcialidad y, en consecuencia, sin discriminación alguna por razón de raza, religión u opinión”.

Madrid, 05 de marzo de 2020